

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN-HUANUCO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 0035-2022-DIGA/UNHEVAL

Cayhuayna, 09 de marzo de 2022

VISTO:

El Informe N° 152-2022-UNHEVAL/OPyP-UPPyM, de Jefe Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernizacion, de fecha 07 de marzo de 2022, en Cuarenta y Dos (42) folios, (expediente en físico);

CONSIDERANDO:

Con, Oficio N° 212-2022-UNHEVAL/EPG-D de fecha 02 de marzo de 2022 el Director de la Escuela de Posgrado solicita a la Dirección General de Administración el Reconocimiento de Deuda de Ejercicios Anteriores para el Año 2021 de Docentes de Planta de la Escuela de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, adjuntando la Planilla (folio 38).

Con, Proveído N° 0952-2022-DIGA, de fecha 02 de marzo de 2022 la Dirección General de Administración remite a la Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el Reconocimiento de Deuda de Ejercicios Anteriores para el Año 2021 de Docentes de Planta de la Escuela de Posgrado (06 Docentes), para que brinde la certificación presupuestal.

Con, Proveído N° 188-2022-UNHEVAL/OPyP-D de fecha 03 de marzo de 2022 la Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite al Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización para su informe presupuestal.

Que, con Informe N° 152-2022-UNHEVAL/OPyP-UPPyM de fecha 07 de marzo de 2022 el Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, remite a la Dirección General de Administración la Certificación Presupuestal para el Reconocimiento de Deuda de Ejercicios Anteriores 2021 a favor de los Docentes de Planta por el Dictado de Curso en la Escuela de Posgrado, de acuerdo al siguiente detalle:

Centro de Costos:

Escuela de Post Grado

Actividad operativa:

BRINDAR SERVICIOS DE ENSEÑANZA PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE PROFESIONALES PARA

LA OBTENCION DEL GRADO ACADEMICO DE MAESTRO

Nombres y Apellidos	Concepto	Periodo * *	Monto
Eudosio Ramirez Tabraj	Maestria: Gestión pública para el desarrollo social Curso: Seminario de tesis II	30, 31 de octubre y 06, 07, 13, 14, 20, 21 de noviembre de 2021	S/. 3,500.00
Rodolfo Espinoza Zevallos	Maestria: Dercho Mención: Ciencias penales Curso: Seminario de derecho penal	06, 07, 13, 14, 20, 21, 27, 28 de noviembre de 2021	\$/. 3,500.00
Digna Manrique de Lara Seminario	Maestria: Salud pública y gestión sanitaria Curso: Seminario taller de tesis	16, 17, 23, 24, 30, 31 de octubre y 06, 07 de noviembre de 2021	S/. 3,500.00
Fernando Jeremias Gonzales Pariona	Maestria: Medio ambiente y desarrollo sostenible Mención: Gestión ambiental Curso: Ecologia avanzada	25, 26 de setiembre y 02, 03, 09, 10, 16, 17 de octubre de 2021	S/. 3,500.00
Reiter Lozano Davila	Maestria: Gestión y negocios Mención: Gestión de proyectos Curso: Finanzas empresariales	24, 25, 31 de julio y 01, 07, 08, 14, 15 de agosto de 2021	S/. 3,500.00



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN-HUANUCO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Maria Jesus Rosas Valdivia		Maestria: Curso: S marketing	•		23, 24, 30, 31 de octubre y 06, 07, 13, 14 de noviembre de 2021		S/. 3,400.00	
16						OTAL	S/. 20,	900.00
Con cargo al p	resupuesto a	probado Resolución Rectoral N	° 0090-2021-UNI	IEVAL				
Fte. Fin.:	RDR	Especifica de gasto:	21.15.299	Meta:	040		N° CCP	012

De conformidad con el numeral 43.1 del artículo 43° de la Ley del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Decreto Legislativo N° 1440, literalmente señala que: "El devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o del derecho del acreedor.." la misma que debe ser concordada con el numeral 44.1 del Artículo 44° del indicado Decreto Legislativo, que prevee: "El pago es el acto mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Se prohíbe efectuar pago de obligaciones no devengadas".

Que, el artículo 13° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobado por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 establece que: la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora o el funcionamiento a quien se delega esta facultad de manera expresa.

Que, de acuerdo al artículo 286, inciso dd) del Reglamento General de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 2547-2018-UNHEVAL, es atribución del Director General de Administración emitir resoluciones de reconocimiento de deuda de ejercicios anteriores.

Que, de acuerdo al numeral 2° de la parte Resolutiva de la Resolución Rectoral N° 0002-2021-UNHEVAL de fecha 02 de setiembre de 2021, se designa a partir del 03 de setiembre de 2021 como Director General de Administración de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan al CPC. Hermilio Asís Trujillo Martínez;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Reconocimiento de Deuda de Ejercicios enteriores 2021 a favor de los Docentes de Planta por el Dictado de curso en la Escuela de Posgrado, de acuerdo al siguiente detalle, del Informe N° 152-2022-UNHEVAL/OyP-UPPyM:

Centro de Costos:

Escuela de Post Grado

Actividad operativa:

BRINDAR SERVICIOS DE ENSEÑANZA PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE PROFESIONALES PARA

LA OBTENCION DEL GRADO ACADEMICO DE MAESTRO

Nombres y Apellidos	Concepto	Periodo	Monto
Eudosio Ramirez Tabraj	Maestria: Gestión pública para el desarrollo social Curso: Seminario de tesis Il	30, 31 de octubre y 06, 07, 13, 14, 20, 21 de noviembre de 2021	S/. 3,500.00
Rodolfo Espinoza Zevallos	Maestria: Dercho Mención: Ciencias penales Curso: Seminario de derecho penal	06, 07, 13, 14, 20, 21, 27, 28 de noviembre de 2021	S/. 3,500.00
Digna Manrique de Lara Seminario	Maestria: Salud pública y gestión sanitaria Curso: Seminario taller de tesis II	16, 17, 23, 24, 30, 31 de octubre y 06, 07 de noviembre de 2021	S/. 3,500.00

Teléf. 062-591060



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN-HUANUCO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Fernando Jerem	ias Gonzales F	Pariona Mención: Curso: Ed	o sostenible Gestión ambienta cologia avanzada		5, 26 de setiembre y 02, 03, 09, 10, 16, 17 de octubre de 2021 1, 25, 31 de julio y 01, 07,	\$/. 3,500.00	
Reiter Lozano D	avila	Mención:	: Gestión y negocio Gestión de proyec nanzas empresaria	tos	1, 25, 31 de julio y 01, 07, 08, 14, 15 de agosto de 2021	S/. 3,500.00	
Maria Jesus Ros	sas Valdivia		Gerencia pública Servicios públicos g		3, 24, 30, 31 de octubre y 06, 07, 13, 14 de noviembre de 2021	S/	. 3,400.00
					TOTAL	S/. 20	,900.00
Con cargo al pi	esupuesto ap	robado Resolución Rectoral N	1° 0090-2021-UNH	EVAL			
Fte. Fin.:			040	N° CCP	012		

ARTICULO 2°.- Que, la autorización de pago a que se refiere en el primer numeral, no exime de la obligación del cumplimiento de todos los requisitos exigidos por el Sistema de Presupuesto, Tesorería, Contabilidad y Control; por lo tanto, las unidades orgánicas correspondientes, tienen la responsabilidad de verificar y revisar el cumplimiento de las normas y directivas vigentes para tal efecto.

ARTICULO 3°.- REMITIR todo lo actuado a la Unidad de Recursos Humanos para que proceda conforme a sus atribuciones.

ARTICULO 4°.- DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes.

Registrese, Comuniquese y Archivese.

Dr. Hemilio Asis Trujillo Martínez
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISTRIBUCIÓN:

Rectorado Dirección Escuela de Posgrado Dirección de Planeamiento y Presupuesto Unidad de Transparencia. Unidad de Contabilidad Interesado Archivo



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME Nº 152-2022-UNHEVAL/OPyP-UPPyM

Α

Dr. Hermilio Trujillo Martinez

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

ASUNTO

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL RECONOCIENTO DE DEUDA DE EJERCICIOS ANTERIORES 2021 A FAVOR DE LOS DOCENTES DE PLANTA POR

EL DICTADO DE CURSO EN LA ESCUELA DE POSGRADO.

Ref.

Proveído Nº 146-UPPvM

Proveído Nº 188-2022-UNHEVAL/OPvP-D

Proveido N° 0952-2022-DIGA

Oficio N° 212-2022-UNHEVAL/EPG-D

FECHA

Pillco Marca, 07 de enero de 2022



Mediante el presente, informo a usted con respecto a los documentos de la referencia que, de acuerdo con lo solicitado en atención al **Proveido Nº 0952-2022-DIGA** de la Dirección General de Administración, se cuenta con **disponibilidad presupuestal por el monto total de S/. 20,900.00 soles para el reconocimiento de deuda a favor de los docentes de planta por el dictado de curso en la Escuela de Posgrado,** cabe idicar que dicho gasto estuvo presupuestado en la Resolución Rectoral Nº 0090-2021-UNHEVAL, el cual durante el Año Fiscal 2021 no se efectuo, por lo que para el presente año procede para el reconocimiento de deuda en merito a los saldos de balance de la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados, el cual se atenderá de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro de Costos:

Escuela de Post Grado

Actividad operativa:

BRINDAR SERVICIOS DE ENSEÑANZA PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE PROFESIONALES PARA

LA OBTENCION DEL GRADO ACADEMICO DE MAESTRO

Nombres y Apellidos			Concepto				Periodo	N	lonto	-
Eudosio Ramirez Tabraj			Maestría: Gestión pública para el desarrollo social Curso: Seminario de tesis II			13	de octubre y 06, 07 , 14, 20, 21 de iembre de 2021	7,	S/. 3,500).00
Rodolfo Espino.	Maestria: Dercho Mención: Ciencio Curso: Seminar penal	s penales			13, 14, 20, 21, 27 noviembre de 2021	-	S/. 3,500).00		
Digna Manrique de Lara Seminario			Maestria: Salu gestión sanitaria Curso: Seminaria II		•	oct	, 23, 24, 30, 31 de ubre y 06, 07 de iembre de 2021		S/. 3,500).00
Femando Jeremias Gonzales Pariona		Maestria: Medio desarrollo soster Mención: Gestió Curso: Ecologia	nible n ambient	al	03,	25, 26 de setiembre y 02, 03, 09, 10, 16, 17 de octubre de 2021		S/. 3,500).00	
Reiter Lozano Davila		Mención: Gestió	ia: Gestión y negocios n: Gestión de proyectos Finanzas empresariales		24, 25, 31 de julio y 01, 07, 08, 14, 15 de agosto de 2021			S/. 3,500).00	
Maria Jesus Rosas Valdivia		Maestria: Geren Curso: Servicio marketing			06	23, 24, 30, 31 de octubre y 06, 07, 13, 14 de noviembre de 2021		S/. 3,400.00		
						TOTA	L S/.	20,900	.00	
		probado Resolución					0.10	110.65-		_
Fte. Fin.:	RDR	Especifica de	gasto: 21	15.299	M.	leta:	040	N° CCF	01	2

Es necesario recordar que la disponibilidad presupuestal no convalida los actos administrativos que no cumplan la normatividad vigente, asimismo solo se confirma la existencia de los recursos en el presupuesto institucional en las específicas del gasto en la cual se solicita, según lo programado y priorizado en el presupuesto aprobado, siendo responsabilidad del solicitante los datos consignados en la presente, así como su ejecución del gasto.

